

Babahoyo

Capital de la provincia de Los Ríos.

La ciudad fue levantada en épocas muy remotas por los legendarios “Babahuyus” -integrantes de la valerosa confederación Huancavilca- quienes en 1535 ofrecieron tenaz resistencia a los conquistadores españoles. Pacificada la región, en 1596 fue organizada como Tenencia, dependiente del Corregimiento de Guayaquil.

En 1756, el Corregidor Cap. Carlos de Batember y Plazaert -interesado en la colonización de la región- adquirió sus territorios con dinero de su propio peculio, e inició el levantamiento de una ciudad a la que llamó Santa Rita.

Originalmente ocupó la margen derecha del río Babahoyo, y en épocas de la colonia se convirtió en un importante centro de tráfico comercial entre las poblaciones de la costa y de la sierra, debido a que en ella existían grandes bodegas de productos que hacían aduana en dicho lugar, razón por la cual durante mucho tiempo se la conoció con el nombre de “Bodegas”.

“En época de la Colonia y primeros años de la República, fue uno de los más activos puertos fluviales del Ecuador. Por él salían de la sierra hacia la costa, la copiosa y variada producción agropecuaria interandina, y de esta zona se embarcaban rumbo a Guayaquil y Europa innumerables productos de consumo interno y de exportación, encabezados por ese maná de los dioses o “pepa de oro”, como se denomina al cacao babahoyense. A su vez, desde el puerto principal, vía Santa Rita de Babahoyo, se enviaba a la sierra, preferentemente a Quito, un caudal inmenso de mercaderías y alimentos costeños”

(C. Alvarado Latorraca.- El Universo, mayo de 1985).

Babahoyo proclamó su independencia el 11 de octubre de 1820, y

gracias a su importante desarrollo agrícola y comercial fue erigida en cantón de la provincia de Guayaquil, de acuerdo a la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824 dictada por el [Gral. Francisco de Paula Santander](#), integrándose con las parroquias rurales Caracol, Sabaneta y Puebloviejo.

Poco tiempo después fue erigida en "Villa" por decreto del 17 de marzo de 1825 expedido por el mismo Santander, y continuó perteneciendo a dicha jurisdicción hasta el 6 de Octubre de 1860 en que el gobierno provisorio presidido por el [Dr. Gabriel García Moreno](#) creó la provincia de Los Ríos.

Situada antiguamente en donde hoy se levanta la parroquia Barreiro, la ciudad fue arrasada por varios incendios, el último de ellos -sucedido el 30 de marzo de 1867- fue tan grande y pavoroso, que la consumió casi totalmente, razón por la cual fue levantada al otro lado del río en terrenos que eran propiedad de la Sra. Elvira Jijón -cónyuge sobreviviente del [Gral. Juan José Flores](#)-, y que fueron negociados y puestos a disposición para tal efecto.

"Se afirma que doña Elvira, tan pronto conoció la calamitosa situación de los babahoyenses, les ofreció gratuitamente solares y materiales de la zona para edificar sus nuevos hogares, al tiempo que el Presidente de la República Jerónimo Carrión también puso a disposición varias hectáreas de su histórica hacienda para los edificios públicos, tales como la Casa Municipal, el Correo, las Aduanas, las calles, el Parque, la Iglesia, el Cuartel de los Guardianes Urbanos y toda el área de servicio que demandara la nueva ciudad. El Gobierno Nacional, al aceptar la generosa donación, comisionó al arquitecto Tomás Reed y al ingeniero Adolfo Gehin para levantar los planos de la nueva Babahoyo"

(C. Alvarado Latorraca.- El Universo, mayo 27 de 1996).

Su reconstrucción se inició el 27 de mayo de 1869, fecha en la

que el [Dr. García Moreno](#) la designó como capital de la provincia, y desde entonces ese día se lo considera como el de su fundación definitiva.

Varios años pasaron hasta que finalmente, y gracias a las gestiones realizadas por el representante legislativo Dr. Mauro Velásquez Cevallos, el 30 de septiembre de 1948, durante el gobierno del [Sr. Galo Plaza Lasso](#), el Congreso Nacional dictó la resolución por medio de la cual se la erigió definitivamente como capital de la [provincia de Los Ríos](#).

Babahoyo es además cabecera del cantón de su nombre, el mismo que está integrado por las parroquias rurales Caracol, Febres-Cordero (Las Juntas), La Unión, Matilde Esther y Pimocha.